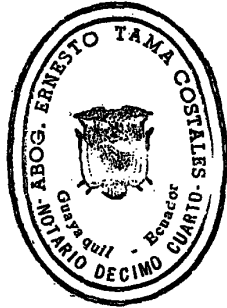




NOTARIO
Décimo Cuarto
Ernesto Tama C.
ABOGADO
Guayaquil - Ecuador

NUMERO : _____ /2003 DECLARACION JURAMEN-



TADA QUE HACE EL
SEÑOR JOSE ANTONIO SEI-
LER ZEREGA, EN CALIDAD
DE GERENTE GENERAL DE
ECUAQUIMICA ECUATORIA-
NA DE PRODUCTOS QUI-
MICOS C.A.

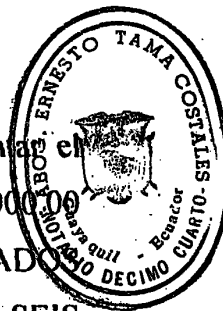
CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del
Ecuador, hoy día VEINTISEIS DE MAYO del año dos mil tres ;
ante mí, ABOGADO ERNESTO TAMA COSTALES,
NOTARIO DECIMO CUARTO de este cantón, comparecen en
la celebración de la presente escritura el señor JOSE
ANTONIO SEILER ZEREGA, quien declara ser Ejecutivo ,
casado, a nombre y representación de la compañía
ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS
QUIMICOS C.A, en su calidad de GERENTE GENERAL ,
según consta en la documentación que se agrega como
habilitante ,de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
domiciliado en esta ciudad, hábil para contratar y a quien de
conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de
esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA**, a cuyo
otorgamiento procede con entera libertad, para que sea elevada a
escritura pública, me presentó la minuta que es del tenor literal
siguiente :- Señor Notario:- Sírvase autorizar en el Registro de
Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo una declaración
juramentada que hace el señor ANTONIO SEILER ZEREGA, en

1 su calidad de GERENTE GENERAL, y representante legal de
2 **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS**
3 **QUIMICOS C.A.** de conformidad con los términos siguientes :-
4 Yo, ANTONIO SEILER ZEREGA, en mi calidad de GERENTE
5 GENERAL de **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE**
6 **PRODUCTOS QUIMICOS C.A.**, bajo juramento declaro lo
7 siguiente:- **PRIMERO**.- a) **ECUAQUIMICA ECUATORIANA**
8 **DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.** se constituyó mediante
9 Escritura Pública autorizada por el notario Séptimo del Cantón
10 Guayaquil el diecisiete de Octubre de mil novecientos sesenta
11 y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el
12 veinticuatro de los mismos mes y año, con domicilio principal en
13 la ciudad de Guayaquil, y con un capital inicial de S/.2'500.000,00
14 (dos millones quinientos mil sucres). - b) Posteriormente, se han
15 realizado sucesivos aumentos de capital, por lo que
16 **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS**
17 **QUIMICOS C.A.** posee en la actualidad un capital social de
18 U.S.\$1'000.000.00 (UN MILLON DE DOLARES DE LOS
19 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) divididos en diez
20 millones de acciones ordinarias, nominativas y de un valor
21 nominal de diez centavos de dólar cada una, según consta de la
22 Escritura Pública autorizada el autorizada por el Notario Décimo
23 Cuarto del Cantón Guayaquil, Abogado Ernesto Tama Costales
24 el dieciséis de Mayo de dos mil dos , e inscrita en el
25 Registro Mercantil de Guayaquil el dieciocho de Septiembre de
26 dos mil dos .-**SEGUNDO**.- En sesión de Junta General
27 Extraordinaria de Accionistas de fecha once de Marzo de dos
28 mil tres , **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS**



NOTARIO,
Décimo Cuarto
Ernesto Tama C.
ABOGADO
Guayaquil - Ecuador



1 QUIMICOS C.A. resolvió por unanimidad: - a) Aumentar el
2 capital suscrito de la compañía, en U.S.\$620.000,00
3 (SEISCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
4 UNIDOS DE NORTE AMERICA), mediante la emisión DE SEIS
5 MILLONES DOSCIENTAS MIL acciones de diez centavos de
6 dólar cada una, de tal manera que la compañía gire en lo
7 sucesivo con un capital de UN MILLON SEISCIENTOS
8 VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
9 NORTE AMERICA(U.S.\$1'620.000,00) dividido en dieciséis
10 millones doscientas mil acciones ordinarias y nominativas, de diez
11 centavos cada una, numeradas del cero cero cero cero cero
12 cero uno al dieciséis millones doscientos mil , inclusive, y
13 como consecuencia reformar en lo pertinente su estatuto social, es
14 decir que en lo sucesivo el artículo cuarto tendrá el texto,
15 aprobado en la referida Junta General.- b) Que este aumento de
16 capital ha sido correctamente integrado, suscrito y pagado en la
17 forma condiciones, proporciones, y por las personas que se
18 determinan en el acta de Junta General Extraordinarias de
19 Accionistas de ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE
20 PRODUCTOS QUIMICOS C.A. celebrada el día once de
21 Marzo de dos mil tres , cuya copia certificada forma parte de
22 este instrumento.- c) Que como consecuencia de lo antes
23 indicado, a partir del once de Marzo de dos mil tres, el capital
24 suscrito y pagado de ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE
25 PRODUCTOS QUIMICOS C.A., es de U.S.\$1'620.000.00 (UN
26 MILLON SEISCIENTOS VEINTE MIL DOLARES), representado
27 en DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTAS MIL acciones
28 ordinarias y nominativas de diez centavos de dólar cada una de

[Firma]

[Firma]

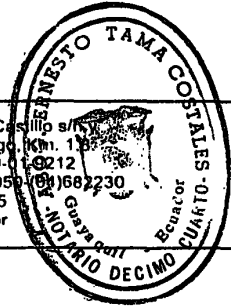
1 ellos, de propiedad de los señores: Hans Forrer Rüegg, Herbert
2 Frei Angst, Bernhard Frei Pérez, Herbert Frei Pérez, Max Konanz
3 Muñoz, Evelina Konanz Serrano de Dueñas, Max Konanz Serrano,
4 René Konanz Serrano, Diego Quiñones Chiriboga, Fernando
5 Quiñones Peña, Antonio Seiler Zerega, Ricardo Seiler Zerega,
6 Johann Steiner Scherer, Christoph Stocker Bucher, Rainer Tettke
7 Müller, Alexandra Blaettler Wallimann, Gabriela Blaettler
8 Wallimann, Ada von Tscharnier de Hammer, Régula von
9 Tscharnier y Doctor Wolfgang von Tscharnier, de conformidad
10 con el detalle que se agrega a este instrumento.- Agregue usted
11 Señor Notario las demás cláusulas de estilo que consulten la
12 validez y eficacia de este instrumento, inserte como documentos
13 habilitantes el nombramiento del representante legal de
14 ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS
15 QUÍMICOS C.A., la copia certificada del Acta de Junta General de
16 Accionistas de fecha once de Marzo de dos mil tres en la
17 que se resuelve el presente aumento de capital suscrito, y reforma
18 de estatutos, y, sus anexos correspondientes, deje constancia que
19 las Abogadas Carmen Cucalon Ycaza y / o Mary Salazar Masson
20 se encuentran plenamente autorizadas para la obtención del
21 perfeccionamiento del presente instrumento.-(f i r m a d o).
22 Abogada CARMEN CUCALON YCAZA.- MATRICULA
23 número dos mil seiscientos ochenta y cuatro.- HASTA
24 AQUÍ LA MINUTA QUE POR DISPOSICION DE LA
25 LEY QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- ES
26 COPIA.- Quedan agregados al registro formando parte
27 integrante de esta escritura y para que se copien en todos y
28 cada uno de los testimonios que de ella se dieron : los

ECUAQUIMICA

ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C.A.

Guayaquil, marzo 6 de 2002

Av. José Santiago Castellón s/n
Av. J. Tanca Marengo, Km. 1
Apartado Postal: 09-01-0212
Teléfonos: (04) 6820551 (04) 682230
Fax: (593-4) 682065
Guayaquil - Ecuador



Señor
ANTONIO SEILER ZEREGA
Ciudad.

Muy estimado Sr. Seiler:

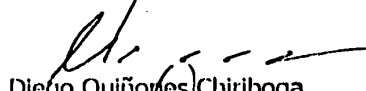
Me es grato comunicar a usted que el Directorio de **ECUAQUIMICA Ecuatoriana de Productos Químicos C. A.** en sesión celebrada en esta fecha, marzo 6 de 2002, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía para el nuevo período estatutario de dos años.

Este nombramiento confiere a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a la cual podrá usted representarla y obligarla con su sola firma, conforme consta de la Escritura de Reformas y Codificación del Estatuto de esta compañía, otorgada el 9 de diciembre de 1981 ante el Notario de este cantón, doctor Thelmo Torres Crespo, inscrita en el Registro Mercantil el 16 de febrero de 1982.

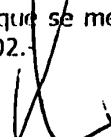
ECUAQUIMICA Ecuatoriana de Productos Químicos C.A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo el 17 de octubre de 1969, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de octubre de 1969.

La presente, con la razón de su aceptación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, servirá para legitimar su personería en todo asunto en que usted deba intervenir a nombre de la compañía, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que fue designado hasta que sea legalmente reemplazado, de conformidad con el Art. 259 de la Ley de Compañías.

Atentamente,
ECUAQUIMICA Ecuatoriana de Productos Químicos C.A.

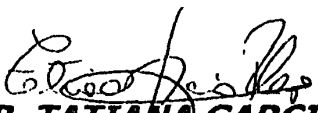

Diego Quiñones Chiriboga
PRESIDENTE

En esta fecha acepto el cargo para el que se me ha elegido, según el nombramiento precedente.- Guayaquil, marzo 6 de 2002.


ANTONIO SEILER ZEREGA
C.I. # 0903466969

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

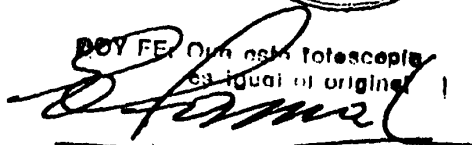
1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.**, a favor de **ANTONIO SEILER ZEREGA**, de fojas **37.903 a 37.905**, Registro Mercantil número **6.757**, Repertorio número **9.959**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, veinticinco de Marzo del dos mil dos.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRADORA MERCANTIL
ENCARGADA
CANTON GUAYAQUIL

TRAMITE: 67787
LEGAL: R. ALCIVAR
AMANUENSE: S. CARRIEL
COMPUTO: C. LUCIN
ANOT. / RAZON: J. LLAGUNO
REVISADO POR: 



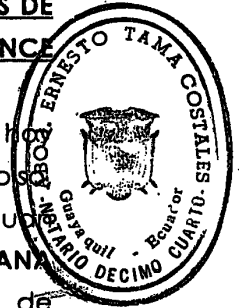
BOY FE: Qui esta fotoseopia
es igual al original



Año: Treinta y Tres Centos
Meses Diez y Cinco del Canton Guayaquil

COPIA DE ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A. CELEBRADA EL ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES.

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, República del Ecuador, hoy, Martes once de marzo del año dos mil tres, a las dieciséis horas, en el séptimo piso de la torre B del Edificio CONAUTO, ubicado en el kilómetro 1.8 de la Avenida Juan Tanco Marengo, se reúnen todos los accionistas de **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.**, señores: Hans Forrer Ruegg, propietario de ochocientas ochenta mil acciones; Herbert Frei Angst propietario de quinientas mil acciones; Bernhard Frei Pérez, propietario de doscientas cincuenta mil acciones; Herbert Frei Pérez, propietario de doscientas cincuenta mil acciones; Max Konanz Muñoz, propietario de treinta mil acciones; René Konanz Serrano, propietario de cuatrocientas veinte mil acciones ; Diego Quiñones Chiriboga, propietario de cuatrocientas mil acciones; Fernando Quiñones Peña, propietario de ciento veinte mil acciones; Antonio Seiler Zerega, propietario de novecientas mil acciones ; Arq. Ricardo Seiler Zerega, propietario de novecientas mil acciones, por sus propios derechos y en representación de los señores, Evelina Konanz de Dueñas, propietaria de cuatrocientas mil acciones; Max Konanz Serrano, propietario de cuatrocientas mil acciones; Alexandra Blaettler, propietaria de cuatrocientas mil acciones; Gabriela Blaettler, propietaria de cuatrocientas mil acciones; Régula von Tschärner, propietaria de un millón ochocientas noventa mil acciones; Ada von Tschärner, propietaria de setecientas cinco mil acciones, y Dr. Wolfgang von Tschärner, propietario de setecientas cinco mil acciones; según cartas-poderes que se adjuntan al expediente; Johann Steiner Scherer, propietario de doscientas cincuenta mil acciones; Christoph Stocker Bucher, propietario de veinte mil acciones y, Rainer Tettke Müller, propietario de ciento ochenta mil acciones. A pesar de haber sido personalmente invitado a esta sesión, no se encuentra presente en la reunión el señor Ernesto Lázaro Mariscal, Comisario de la compañía. Se encuentra presente la Secretaria titular Ab. Carmen Cucalón Ycaza, quien actúa como tal, y preside la Junta su titular señor Diego Quiñones Chiriboga. En vista de encontrarse presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social suscrito de la compañía, que es de un millón de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (U.S.\$1'000.000.00), dividido en diez millones de acciones ordinarias y nominativas de diez centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de



conformidad con lo previsto en los Arts. 233, 234 y 238 de la Ley de Compañías, habiéndose puesto también de acuerdo, por unanimidad, tratar en ella los siguientes puntos que pasan a formar del orden del día de esta reunión:

- 1) Conocer y resolver respecto a los informes de la Administración, del Comisario y de los Auditores Externos, relativos al desarrollo de los negocios en el ejercicio económico de 2002;
- 2) Conocer y resolver acerca del Balance General al 31 de diciembre de 2002 y la Cuenta de Resultado correspondiente al mismo ejercicio;
- 3) Resolver sobre el destino de las utilidades;
- 4) Contratar Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2003 de la compañía.
- 5) Aumentar el capital suscrito de la compañía;
- 6) Reformar el estatuto social de la compañía en la parte pertinente al capital;
- 7) Cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado con los puntos precedentes.

El Presidente, señor Diego Quiñones Chiriboga, ordenó que la Secretaria de la Junta, constate la presencia de los accionistas y acciones representadas.

Una vez que la Secretaria, Ab. Carmen Cucalón Ycaza, elaboró la Lista de Asistentes, que se adjunta al expediente en la que constató la presencia y representación de la totalidad del capital suscrito, el Presidente, declaró legalmente instalada la sesión y dispuso se pase a conocer el primer punto de la agenda.

El señor Antonio Seiler, Gerente General, da lectura al informe anual respecto de las actividades de la compañía durante el ejercicio de 2002. Una vez concluida ésta, la Abg. Carmen Cucalón da lectura de los informes del Comisario y de los Auditores Externos, Profesionales y Servicios PROFISER C.LTDA. correspondientes al ejercicio 2002. Finalizada la lectura, la Junta General de Accionistas, previo los análisis correspondientes, decidió por unanimidad aprobar en todos sus términos y sin objeción alguna los informes presentados por la Administración, por el Comisario y por los Auditores Externos. Se deja constancia que los señores Antonio Seiler, Diego Quiñones y Johann Steiner, se abstuvieron de votar por el informe de la Administración, por su carácter de administradores.

A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día; esto es el conocimiento y la aprobación del Balance General cortado al 31 de diciembre de 2002 y la Cuenta de Resultado correspondiente a 2002. Sobre este asunto, y luego de haber analizado detenidamente las cifras presentadas, la Junta de

Accionistas resuelve por unanimidad aprobar en su totalidad y sin ninguna observación el Balance General y la Cuenta de Resultado. Una vez más se abstienen de votar los administradores de la compañía, señores Antonio Seiler, Diego Quiñones y Johann Steiner.

La Junta conoce el tercer punto del orden del día, que es la distribución de utilidades del ejercicio de 2002. Después de intercambiar ideas al respecto por unanimidad se decide acoger la siguiente sugerencia de la Administración:

-Utilidades del ejercicio 2002 a disposición de la J.G.O.,
después del 15% de participación de los trabajadores
y del I.R.

US \$619.142.48

-Reserva Legal (a capitalizarse)

61.914.25

A la cuenta Aumento de Capital en Trámite

557.228.23

Respecto al cuarto punto del orden del día, se reeligió como Auditora Externa para el año 2003 a Profesionales y Servicios PROFISER Cía. Ltda. Se resolvió delegar a la Administración para que negocie la remuneración de la Auditora Externa y suscriba el correspondiente contrato.

De inmediato se pasa a tratar el quinto punto de la agenda. Al efecto el Gerente General, señor Antonio Seiler, toma la palabra y expone que tal como recordarán lo efectuado el año anterior, el Art. 23 literal b) de la Reforma a la Ley 2001-41 de Reforma Tributaria publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.325 del 14 de Mayo de 2001, incluye en el artículo innumerado siguiente al artículo 38 de la ley de Régimen Tributario Interno, un inciso por el cual las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción del diez por ciento en la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de Diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión. Por lo tanto, y en virtud de la conveniencia para la compañía de aprovechar lo expresado en el artículo mencionado propone a la sala aumentar el capital suscrito en la suma de U.S.\$620.000.00 (seiscientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), con lo que la compañía tendría un capital suscrito de U.S.\$1'620.000.00 (un millón seiscientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). A continuación manifiesta que este aumento se lo realizaría de la siguiente manera:

-U.S.\$557.228.23 (Quinientos cincuenta y siete mil doscientos veintiocho dólares veintitrés centavos), capitalizando el saldo de la utilidad 2002, acreditado en la cuenta "Aumento de capital en trámite";

-U.S.\$62.771.77 (Sesenta y dos mil setecientos setenta y un dólares setenta y siete centavos) con cargo a la cuenta "Reserva Legal".

Luego de intercambiar ideas al respecto, la Junta resuelve por unanimidad:



1. Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de U.S. \$620.000.00 (SEISCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), mediante la emisión de seis millones doscientas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de U.S.\$0.10 (diez centavos de dólar) cada una, que sumadas al capital actual harán que la empresa gire en adelante con un capital suscrito de U.S.\$1'620.000.00 (un millón seiscientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica);

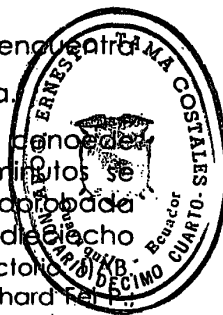
Que este aumento de capital será suscrito y pagado de la manera propuesta por el Gerente General que se detalla anteriormente, por todos los accionistas quienes decidieron hacer uso de su derecho de preferencia en la proporción que les corresponde. Que se emitan las nuevas seis millones doscientas mil acciones, que corresponden a este aumento. Las nuevas acciones emitidas para este aumento, son suscritas y pagadas según el detalle que como anexo forma parte de la presente acta.

El Presidente dispuso se pase a tratar el sexto punto del orden del día. De inmediato se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día y a tal efecto el Gerente General manifiesta a los accionistas que como consecuencia del aumento de capital suscrito antes acordado, se hace necesario reformar el estatuto en la parte pertinente, luego de deliberar la Junta resolvió lo siguiente: a) Reformar el artículo Cuarto del estatuto de la sociedad, de tal manera que en lo sucesivo dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL Y ACCIONES: El capital suscrito de la compañía es de U.S.\$1'620.000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA) dividido en Dieciseis millones doscientas mil de acciones ordinarias, nominativas y de valor nominal de diez centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (U.S \$0.10) cada una, numeradas del cero cero cero cero cero uno al dieciséis millones doscientas mil, inclusive. Las acciones constarán en títulos que pueden contener una o varias acciones emitidos con las firmas del Presidente y del Gerente General. Se establece para la compañía un capital autorizado de U.S.\$2'000.000.00 (Dos millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)."

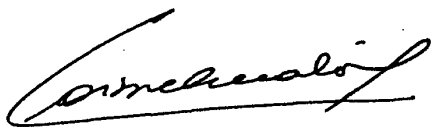
b). Autorizar al Gerente General o a cualquiera de los Representantes legales a realizar todos los actos que fueren necesarios para perfeccionar las resoluciones hoy acordadas y en especial otorgar la Escritura Pública de Declaración Juramentada de Aumento de Capital y reforma de Estatutos correspondiente, ya

que el capital suscrito que se aumenta en esta Junta General se encuentra dentro del valor establecido como capital autorizado para la compañía.

Habiéndose concluido todos los asuntos de la agenda, la Presidencia da lugar a un receso para la redacción de esta acta. Transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación. Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos. f) DIEGO QUIÑONES CHIRIBOGA-Presidente del Directorio; f) CARMEN CUCALON YCAZA-Secretaria; f) Hans Forrer R.; f) Herbert Frei A.; f) Bernhard Frei P.; f) Max Konanz M.; f) René Konanz S.; f) Fernando Quiñones P.; f) Antonio Seiler Z. f) Johann Steiner Sch.; f) Christoph Stocker; f) Arq. Ricardo Seiler Z. por sus propios derechos y por los que representa de Alexandra Blaeßler, Gabriela Blaeßler, Evelina Konanz de Dueñas, Max Konanz Serrano, Régula von Tschärner, Ada von Tschärner y Dr. Wolfgang von Tschärner, f) Rainer Tellke M.



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS AL CUAL ME REMITO EN CASO EN CASO NECESARIO.-
Guayaquil, Marzo 11 de 2003.

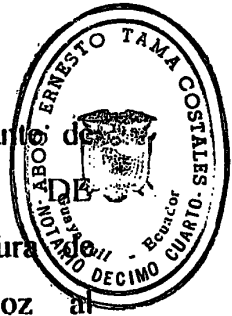

AB. CARMEN CUCALON YCAZA
SECRETARIA



ECUAQUIMICA

ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	CLASE DE INVERSIÓN	CAPITAL ACTUAL DÓLARES	ACCIONES DE \$ 0.10	POR-CEN-TAJE	UTILIDADES 2002 A CAPITALI-ZARSE \$	RESERVA LEGAL \$	VALOR TOTAL DE SUSCRIP-CIÓN \$	TOTAL ACCIONES SUSCRITAS EN AUMENTO	NUEVO CAPITAL DÓLARES	NUEVAS ACCIONES DE \$ 0.10
Fomer Rüegg, Hans	Suiza	I.N.	88,000.00	880,000	8.80	49,036.08	5,523.92	54,560.00	545,600	142,560.00	11,425,600
Frei Angst, Herbert	Suiza	I.N.	50,000.00	500,000	5.00	27,861.41	3,138.59	31,000.00	310,000	81,000.00	810,000
Frei Pérez, Bernhard	Ecuatoriana	I.N.	25,000.00	250,000	2.50	13,930.71	1,569.29	15,500.00	155,000	40,500.00	405,000
Frei Pérez, Herbert	Ecuatoriana	I.N.	25,000.00	250,000	2.50	13,930.71	1,569.29	15,500.00	155,000	40,500.00	405,000
Konanz Muñoz, Max	Ecuatoriana	I.N.	3,000.00	30,000	0.30	1,671.68	188.32	1,860.00	18,600	4,860.00	48,600
Konanz Serrano, Evelina	Ecuatoriana	I.N.	40,000.00	400,000	4.00	22,289.13	2,510.87	24,800.00	248,000	64,800.00	648,000
Konanz Serrano, Max	Ecuatoriana	I.N.	40,000.00	400,000	4.00	22,289.13	2,510.87	24,800.00	248,000	64,800.00	648,000
Konanz Serrano, René	Ecuatoriana	I.N.	42,000.00	420,000	4.20	23,403.59	2,636.41	26,040.00	260,400	68,040.00	680,400
Quiñones Chiriboga, Diego	Ecuatoriana	I.N.	40,000.00	400,000	4.00	22,289.13	2,510.87	24,800.00	248,000	64,800.00	648,000
Quiñones Peña, Fernando	Ecuatoriana	I.N.	12,000.00	120,000	1.20	6,686.74	753.26	7,440.00	74,400	19,440.00	194,400
Seller Zerega, Antonio	Ecuatoriana	I.N.	90,000.00	900,000	9.00	50,150.54	5,649.46	55,800.00	558,000	145,800.00	1,458,000
Seller Zerega, Ricardo	Ecuatoriana	I.N.	90,000.00	900,000	9.00	50,150.54	5,649.46	55,800.00	558,000	145,800.00	1,458,000
Steiner Scherer, Johann	Suiza	I.N.	25,000.00	250,000	2.50	13,930.71	1,569.29	15,500.00	155,000	40,500.00	405,000
Stocker Bucher, Christoph	Suiza	I.N.	2,000.00	20,000	0.20	1,114.46	125.54	1,240.00	12,400	3,240.00	32,400
Tettke Müller, Rainer	Ecuatoriana	I.N.	18,000.00	180,000	1.80	10,030.11	1,129.89	11,160.00	111,600	29,160.00	291,600
Von Tscharner, Régula de	Ecuatoriana	I.N.	189,000.00	1,890,000	18.90	105,316.14	11,863.86	117,180.00	1,171,800	306,180.00	3,061,800
Blättler Wallimann, Alexandra	Suiza	I.E.	40,000.00	400,000	4.00	22,289.13	2,510.87	24,800.00	248,000	64,800.00	648,000
Blättler Wallimann, Gabriela	Suiza	I.E.	40,000.00	400,000	4.00	22,289.13	2,510.87	24,800.00	248,000	64,800.00	648,000
Hammer, Ada von Tscharner de	Suiza	I.E.	70,500.00	705,000	7.05	39,284.59	4,425.41	43,710.00	437,100	114,210.00	1,142,100
Von Tscharner, Dr. Wolfgang	Suiza	I.E.	70,500.00	705,000	7.05	39,284.59	4,425.41	43,710.00	437,100	114,210.00	1,142,100
TOTALES			1,000,000.00	10,000,000	100.00	557,228.23	62,771.77	620,000.00	6,200,000	1,620,000.00	16,200,000

[Handwritten signature]



1 documentos que legitiman la personería del representante de
2 la compañía ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE
3 PRODUCTOS QUIMICOS C.A.- LEIDA esta escritura
4 principio a fin por mi el Notario en alta voz al
5 compareciente éste la aprueba en todas sus partes , se
6 afirman, ratifican y suscriben en unidad de acto conmigo el
7 Notario. DOY FE.-



8
9 NOTARIO
10 Décimo Cuarto
11 Ernesto Tama C.
12 ABOGADO
13 Guayaquil - Ecuador

p. ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.

12 JOSE ANTONIO SEILER ZEREGA

13 R.U.C.# 0990018707001

14 C.C.# 0903466969

15 C.VOT.No.42-0085


EL NOTARIO

16
17 SE OTORGO ANTE MI ;
18 EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO , EN SIETE FOJAS
19 UTILES, QUE SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTOR-
20 GAMIENTO.-




AB. ERNESTO TAMA COSTALES
Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil

28



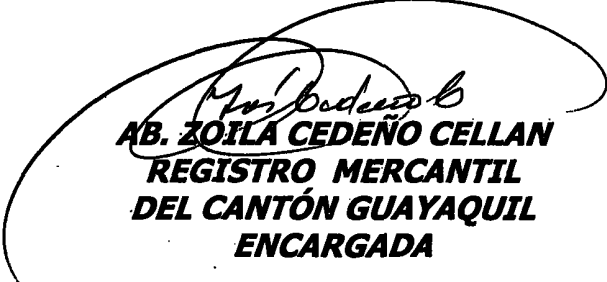
Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Aumento del Capital Suscrito, y Reforma de Estatuto de la compañía **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.**; de fojas 73.313 a 73.326, número **10.880** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **16.410** del Repertorio.-

2.- **Certifico:** que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones, respectivas.- Guayaquil, diecinueve de Junio del dos mil tres.-


AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ENCARGADA

ORDEN: 55820
LEGAL: SILVIA COEILLO
AMANUENSE COMPU: SARA CARRIEL
DEPURADOR: MARTANELLA ALVARADO
ANOTACION -RAZON: LAURA JULCA
REVISADO POR: 



REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL